



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1994.-
Visto lo solicitado;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 4 al 10 de septiembre del corriente año, a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 1, doctora Lucila E. Larrandart en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (P)
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION